



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Solicitar a la titular del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), Lic. Luana Volnovich, que dé respuesta a las siguientes preguntas, relacionadas con la atención que se brinda a Ex combatientes y veteranos de la Guerra de Malvinas desde la institución, especialmente en relación a lo que establece la Resolución 191/2005 que crea el Programa Nacional de Atención al Veterano de Guerra.

- 1) Acompañe copia del listado de prestadores inscriptos para brindar atención médica a través de la Resolución 191/05, desde el año 2018 hasta la actualidad. Detalle la información de manera desagregada, año por año, e indique las altas y las bajas que ha habido en ese período.
- 2) Indique los montos actuales de los pagos que efectúa el PAMI a todos los prestadores que brindan atención médica a veteranos de guerra y sus familias.
- 3) Informe qué cantidad de personal que tiene la Gerencia -o Subgerencia- de Veteranos de Guerra de Malvinas, qué tarea realiza cada uno de sus miembros y qué categoría ocupa. Asimismo, indique si en las Unidades de Gestión Local (UGL) existe personal dependiente de esta Gerencia –o Subgerencia-.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Se solicita acompañe esta información desagregada desde el año 2012 hasta la actualidad, es decir correspondiente a los últimos 10 años.

4) En referencia a los incidentes que tuvieron lugar en la sede de PAMI Central el día 16 de marzo del corriente, indique si el Instituto requirió los servicios de la Policía Federal, y cuantos oficiales participaron del operativo.

Firmante:

María Graciela Ocaña.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El día 16 de Marzo del corriente, y cuando estamos cerca de que se cumpla el 40 aniversario de la gesta de la Guerra de Malvinas en nuestro país, un grupo de Veteranos y Ex combatientes recibieron agresiones y fueron reprimidos por reclamar por su derecho a la salud en la Ciudad de Buenos Aires.

Ello es así ya que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) a cargo de la Lic. Luana Volnovich no cumple con la Resolución 191, del año 2005, que se encuentra vigente en la actualidad, y que asegura a los ex combatientes y sus familias, el acceso a una atención medica integral y de calidad, de manera gratuita.

La falta de atención de salud acorde a las necesidades, la interrupción de las prestaciones por falta de profesionales que puedan brindarlas ya que no se les paga lo que es debido, y la imposición de pagar “bonos” para acceder a la cobertura que debería ser gratuita según la norma, ocasionaron que un grupo de Ex combatientes se apersonaran en la Sede del PAMI ubicada en Corrientes y Florida, para reclamar una solución frente a los incumplimientos.

El hecho derivó en que los Ex combatientes recibieran golpes y hasta incluso gas lacrimógeno por parte de las fuerzas de seguridad. Y el PAMI aún no les brindó una



H. Cámara de Diputados de la Nación

respuesta definitiva. Es increíble que esto suceda y no podemos permitir que nuestros héroes de Malvinas reciban este trato.

El Gobierno de Néstor Kirchner reivindicó a los Ex Combatientes como se merecían, brindándoles el acceso a la cobertura previsional y de salud, a través del PAMI. Es inadmisibles que ahora, al cumplirse 40 años de la guerra que nos trajo tanto dolor a los argentinos, los Ex combatientes no puedan acceder a las prestaciones básicas que requieren para continuar con su vida y las de sus familias, por culpa de la mala administración que está haciendo La Cámpora sobre el Instituto.

La Resolución 191/05 establecía el acceso gratuito a una cobertura de salud integral y a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, para los Ex combatientes y sus familias. A través de un sistema de pago a prestadores que realizaba el PAMI, respetando los valores establecidos por el nomenclador en cada una de las provincias argentinas, se aseguraba que existieran suficientes prestadores en todas las jurisdicciones del país, para atender las necesidades de salud de los Ex combatientes.

Además, el Programa cuenta con herramientas que permiten realizar relevamientos para ver la situación en la que se encuentran todos los Ex combatientes en el país, y ponía especial énfasis en tratamientos para combatir el estrés post traumático que sufren ellos y sus familias.

Según han hecho saber los Ex combatientes y Veteranos, al día de hoy esta Resolución no se cumple ya que los pagos no llegan por parte del PAMI, lo que hace que los prestadores ya no brinden más cobertura y los pacientes no tengan donde acudir, obstaculizando y vulnerando gravemente el derecho de acceso a la salud.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por ello, este Pedido de Informes busca obtener respuestas sobre un asunto de gran relevancia. No podemos permitir que, en el 2022, en el que se celebran los 40 años de la gesta de la guerra, los Ex combatientes no puedan ver garantizado su derecho a la salud por culpa del Estado.

En virtud de las consideraciones expuestas, y con el objetivo de que no existan más atropellos sobre la salud de nuestros ex combatientes y héroes de la Guerra de Malvinas, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

Firmante:

María Graciela Ocaña.